

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INTERLOCUTORIO No. 949

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ZULIETH JHOANA GUZMAN Y OTROS
Demandada: ONG FUNDACION GESTION SOCIAL
Radicado: 2018-00339

Vista la solicitud que antecede, y por encontrarse ajustada a lo preceptuado por el artículo 599 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado;

D I S P O N E:

DECRETAR EL EMBARGO de los remanentes que se lleguen a desembargar del proceso ejecutivo adelantado por LIGIA RESTREPO RAMOS, en contra de ONG FUNDACION GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, con radicado 2021-00108-00, que se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, oficiase por secretaria.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1562566606810be0baa52528c35e8a0fba30915056e41b7501d30b0042d7fc42

Documento generado en 10/06/2021 04:04:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**